

 BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4209 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA DELG. TLAPALPA, C.P. 14210, MÉXICO, D.F. R.F.C. SNA941228GUB		PROVEEDOR: MR SOLUCIONES PROFESIONALES EN INTELIGENCIA DE EDIFICIOS, S.A. DE C.V. BOSQUES DE DURAZNOS No. 75 PH 1104 LT COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MÉXICO, D.F. CORREO ELECTRÓNICO crosman@mrtsoluciones.com		EFFECTUAR ENTREGA EN: LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚM. 223, COL. ANAHUAC PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700, MÉXICO, D.F.		PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. PROVEEDOR MR SOLUCIONES PROFESIONALES EN INTELIGENCIA DE EDIFICIOS, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ENRIQUE CORTES MATEA FECHA DE FIRMA: 14 DE ABRIL DE 2015	
PEDIDO DÍA MES AÑO 14 4 2015 1 DE 4		ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, POR EJERCER A LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ILUMINACIÓN" (EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN)		CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
CITAR ESTE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA NÚMERO EN 010 2015		ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS		MONTO DEL PEDIDO \$458,048.88 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		VIGENCIA DEL 02 DE ABRIL DE 2015 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015	
NO. DE PEDIDO 010 2015		PARTIDA PRESUPUESTAL 51801		FINANZA X		NO APLICAR	

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, POR EJERCER A LICITACIÓN PÚBLICA, DICTAMINADO FAVORABLEMENTE POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT, EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE NOTIFICACIÓN, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2015, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE CONTROL DE ILUMINACIÓN" A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT" Y A CARGO DE MR SOLUCIONES PROFESIONALES EN INTELIGENCIA DE EDIFICIOS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISIÓN, ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT", DESIGNA AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, O A QUIEN LO SUJTIUYA EN EL CARGO, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES A PARTIR DEL 02 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI "EL PROVEEDOR" ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS ES DE \$395,730.07 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 87100 USD) CORRESPONDIENTE AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) LO QUE DA UN TOTAL DE \$458,048.88 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 88100 USD), DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO. LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LOS CUALES SE INTEGRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO ÚNICO".

Partida	Modelo	Cantidad/Unidad de medida	Descripción de Bien	Precio Unitario	Monto Total
1	Leviton GreenMax 48	19	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjeta Adicional de entradas, 2 módulos de señales de dimmeo y conexión tipo maestro. Incluye: Power pack (solo la cantidad especificada por tablero), sensor de presencia (solo la cantidad especificada por tablero), fotocelda analoga 0-10 volts (solo la cantidad especificada por tablero), 2 Dimmer para balastro dimmeable 0-10 volts (solo la cantidad especificada por tablero) montaje, switches discretos de control en espacio, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 11,644.23	\$ 11,644.23
2	Leviton GreenMax 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjeta Adicional de entradas, 2 módulos de señales de dimmeo y conexión tipo maestro. Incluye: 3 Power packs, 3 sensores de presencia, 3 switches discretos de control en espacio, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 19,487.52	\$ 19,487.52
3	Leviton GreenMax 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjeta Adicional de entradas, 2 módulos de señales de dimmeo y conexión tipo maestro. Incluye: 1 Power pack, 1 sensor de presencia, 12 fotoceldas analoga 0-10 volts, 10 Dimmer para balastro dimmeable 0-10 volts, montaje, switches discretos de control en espacio, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 15,236.18	\$ 15,236.18
4	Leviton GreenMax 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjeta Adicional de entradas, 2 módulos de señales de dimmeo y conexión tipo maestro. Incluye: 2 Power packs, 1 sensor de presencia, 9 fotoceldas analoga 0-10 volts, 6 Dimmer para balastro dimmeable 0-10 volts, montaje, switches discretos de control en espacio, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 13,713.95	\$ 13,713.95
5	Leviton GreenMax 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjeta Adicional de entradas, 2 módulos de señales de dimmeo y conexión tipo maestro. Incluye: 24 Power packs, 12 sensor de presencia, 25 fotoceldas analoga 0-10 volts, 5 Dimmer para balastro dimmeable 0-10 volts, montaje, switches discretos de control en espacio, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 24,415.98	\$ 24,415.98
6	Leviton GreenMax 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjeta Adicional de entradas, 2 módulos de señales de dimmeo y conexión tipo maestro. Incluye: 25 Power packs, 15 sensor de presencia, 25 fotoceldas analoga 0-10 volts, 6 Dimmer para balastro dimmeable 0-10 volts, montaje, switches discretos de control en espacio, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 24,105.97	\$ 24,105.97
7	Leviton GreenMax 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjeta Adicional de entradas, 2 módulos de señales de dimmeo y conexión tipo maestro. Incluye: 24 Power packs, 12 sensor de presencia, 25 fotoceldas analoga 0-10 volts, 4 Dimmer para balastro dimmeable 0-10 volts, montaje, switches discretos de control en espacio, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 23,496.92	\$ 23,496.92

DIA	MES	AÑO	2 DE 4
14	4	2015	
No. DE PEDIDO 010			CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA

8	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 27 Power packs, 16 sensores de vacancia, 11 sensores de presencia, 29 fotocélulas sensibles a 10 volt, 8 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 22,785.67	\$ 22,785.67
9	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 28 Power packs, 16 sensores de vacancia, 8 sensores de presencia, 8 fotocélulas sensibles a 10 volt, 8 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 21,705.94	\$ 21,705.94
10	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 17 Power packs, 10 sensores de vacancia, 7 sensores de presencia, 23 fotocélulas sensibles a 10 volt, 8 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 21,112.79	\$ 21,112.79
11	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 19 Power packs, 12 sensores de vacancia, 7 sensores de presencia, 23 fotocélulas sensibles a 10 volt, 5 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 21,390.24	\$ 21,390.24
12	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 23 Power packs, 12 sensores de vacancia, 6 sensores de presencia, 24 fotocélulas sensibles a 10 volt, 7 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 22,281.68	\$ 22,281.68
13	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 28 Power packs, 16 sensores de vacancia, 9 sensores de presencia, 21 fotocélulas sensibles a 10 volt, 7 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 23,207.94	\$ 23,207.94
14	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 34 Power packs, 16 sensores de vacancia, 13 sensores de presencia, 21 fotocélulas sensibles a 10 volt, 12 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 25,867.57	\$ 25,867.57
15	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 26 Power packs, 16 sensores de vacancia, 22 fotocélulas sensibles a 10 volt, 7 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 22,622.11	\$ 22,622.11
16	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 31 Power packs, 17 sensores de vacancia, 14 sensores de presencia, 22 fotocélulas sensibles a 10 volt, 7 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 25,057.16	\$ 25,057.16
17	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 31 Power packs, 17 sensores de vacancia, 14 sensores de presencia, 22 fotocélulas sensibles a 10 volt, 7 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 24,726.16	\$ 24,726.16
18	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye 43 Power packs, 26 sensores de vacancia, 17 sensores de presencia, 8 fotocélulas sensibles a 10 volt, 4 Dimer para balastro dimmable 0-100 volt, montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 24,719.78	\$ 24,719.78
19	Leviston/Greene/Miller 48	1	Tablero Controlador de Iluminación de 48 circuitos de espacio. Con Tarjetas Adicionales de entradas, 2 módulos de señales de dimming y conexión tipo maestro. Incluye montaje, switches discretos de control en espacio, cableado de control, configuración, arranque y puesta a punto.	\$ 11,802.34	\$ 11,802.34

MAESTRO	\$ 355,780.07
NOA	\$ 63,516.61
TOTAL	\$ 419,296.68

DÍA	MES	AÑO	3 DE 4
14	4	2015	
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA			
No. DE PEDIDO			
010	2015		

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO EN EL "ANEXO ÚNICO" DEL MISMO.

OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARÁ A PARTIR DEL 02 DE ABRIL, CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS ESTIPULADO EN EL "ANEXO ÚNICO", DENTRO DE LOS SIGUIENTES HORARIOS: LUNES A VIERNES DE LAS 7:00 A LAS 18:00 HRS., LOS SÁBADOS DE 7:00 A 14:00 HRS., Y LOS DOMINGOS DE 8:00 A 14:00 HRS., EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE "LA SEMARNAT" UBICADAS EN EJERCITO NACIONAL No.223, COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN 1, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, MÉXICO, D.F., EN LAS CANTIDADES Y CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL "ANEXO ÚNICO" DE ESTE CONTRATO.

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A CORRO, DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA FÍSICA Y APROBACIÓN DEL MATERIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA, SEGÚN EL AVANCE DE LAS ENTREGAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DESTINADO PARA TAL FIN, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO PRESENTADAS Y AUTORIZADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE LOS BIENES A "LA SEMARNAT" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SEMARNAT" A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR". LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, O BIEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. EL PAGO SE HARÁ EN PESOS MEXICANOS AL TIPO DE CAMBIO QUE PUBLICA EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHO PAGO (ARTS. 8° DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 45, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE "LA SEMARNAT" TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DE "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAJE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DÉCIMA. ANTICIPO. "LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO DEL PEDIDO, ANTES DE INCLUIR IVA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT", DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE SER PROCEDENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA SEMARNAT" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL POR UN PERÍODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT".

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA SEMARNAT" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA SEMARNAT" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN QUE INCURRA DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO HASTA EL DÍA EN QUE "EL PROVEEDOR" CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN. LA PENALIZACIÓN POR CONCEPTO DE SANCIONES, INCUMPLIMIENTO O RETRASOS SE REQUERRÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO A ELECCIÓN DE "LA SEMARNAT" ESTÁ DETERMINADA CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENTE A LAS DESCRIPCIONES Y CORTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL	MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL
Por atraso en la entrega de los bienes.	1% (uno por ciento) del valor de los bienes entregados con retraso, por cada día hábil de atraso que transcurra desde la fecha de vencimiento del plazo de entrega y hasta el día que "EL PROVEEDOR" cumpla con su obligación.

DÉCIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES PODRÁ APLICAR DEDUCCIONES AL PAGO A "EL PROVEEDOR" Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE DEDUCCIÓN	MONTO DE LA DEDUCCIÓN
Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes conforme a las características y especificaciones indicadas en el contrato.	1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total de los bienes que no cumplan con las características y especificaciones requeridas.

LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10 (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIÉNDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.

LAS DEDUCCIONES AL PAGO PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES.

1) EN LA FACTURA EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LAS DEDUCCIONES DEBERÁN SER RESTADAS AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.

2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL PEDIDO ORIGINALMENTE PACTADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SEMARNAT" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DA	MES	AÑO	4 DE 4
16	4	2016	
CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPO NDENCIA			
Nº. DE PEDIDO			
010	2016		

DÉCIMA OCTAVA. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMANANT REQUIERAN INFORMACIÓN VO DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA. SUPLETONIDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN VO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENIEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTÉNTICAS


 C.P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES
 Y SERVICIOS


 LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS


 LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS
 DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE
 INMUEBLES
 ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

3

2